

En la dicha sala el día Cat...
dicho mezano, los d... estando jun-
tos ante mí el En... acordaron lo sig-
te =
Carta a los... Teodoro se envia al Capitan de la
gitan Elcoro... Segunda Compañia...
ordenado por Infanter con sus Capitanes
Cartuchos y golboxas de la Compañia
y quedaron y se envia de... se devien-
ran los demas. Asimismo con el ofi-
se le remitan Cartuchos, diz.
que presto se le remitira el resto de
ellos, y a mi de feliz axuño con la
otra compaña, como las municiónes
pan y demas, y se le embio en la secom-
miento; y que estos dos Infantes les
pagan sus sueldos desde el día que le-
garen =

Carta a la... de la forma respuesta de la diput.
Prov. de... de la Prov. de... de la Prov. de...
reponer en el Pen, donde por ahora no da
esperanza sobre las armas pedidas por
esta Villa = Con lo q. se acuso de la diput. m.
y en fee dello yo el En...
de Oaxaca = Don. Pedro Martínez

Mano de María
 de Espitia de la Sangre

Interim
 Juan Antonio
 de Arascaet

En la otra sala del Consejo el día
 diez y seis de dicho mes y año, estando juntos
 los dichos señores, acordaron lo siguiente: —
 Desp.^o de la Prou.^a Que el despacho de la Prou.^a de Ca-
 toxe de He, cuya copia se retubo en el
 Pres.^o donde dice que los Reyes llegaron
 a Bolivia entoda esta semana por lo q.
 por las cosas deuen max. Sando, re-
 gite alas Regu. el mas instante encax-
 go de que todas esten abastecidas de
 mantenim.^{to} especialm.^{te} de Vaca, Carne,
 pan, vino, y leuada con abundancia,
 sin alterar en los precios regulares,
 de Camas yerbos y hospedages del
 modo y. nada faltar, y que por el especial